

DECLINACION VASCA

I. DELIMITACION DE CONCEPTOS

Hay que distinguir la declinación de la derivación. La derivación y la composición sirven para formar nuevos vocablos, por medio de terminaciones que llamamos “sufijos derivativos”, o por la fusión de dos o más vocablos, respectivamente. Hay sufijos derivativos adverbiales (*eder-ki* o *eder-to*), adjetivales (*ikus-garri*), pronominales (*ori-xe*), numerales (*iru-garren*), nominales (*eder-tasun*), etc.

La declinación sirve para designar las diversas funciones de un nombre, sustantivo, adjetivo o pronombre, en la frase, por medio de terminaciones, que llamaremos “desinencias declinativas”, aunque este término no se emplee aquí en un sentido exactamente igual al de las lenguas clásicas. “Casos” se denominan las formas que adoptan los nombres provistos de sus respectivas desinencias declinativas. Según su relación con otros elementos de la frase, los casos pueden dividirse en “verbales”, “adverbiales” (no “adverbiales”, para subdistinguirlos, con matiz semántico peculiar, de los “adverbios” y de las expresiones “adverbiales” propiamente dichas) y “adnominales”. En euskera hay tres casos verbales, que necesariamente tienen su expresión en las formas verbales conjugadas: “pasivo”, “activo” y “dativo”. Los casos adnominales son dos: “posesivo” y “copulativo”. Los demás son casos adverbiales.

Existen algunas terminaciones que podrían considerarse como desinencias declinativas, porque los nombres afectados por ellas representan en la frase funciones equivalentes a las de los casos; pero por nuestra parte no incluimos entre las desinencias sino aquellas terminaciones que se agregan al nombre según la analogía de los paradigmas declinativos normales. Clasificamos, pues, entre los sufijos adverbiales o adverbialivos terminaciones como *-ka* (que da al nombre sentido modal frecuentativo), o *-na* (numeral distributivo), o *-izat* (estimativo o putativo), etc. *Arri-*

ka il zuten, “lo mataron a pedradas”; *Agin-ka egin zion*, “le mordió”; *Ostiko-ka kanpora atera det*, “lo he hechado fuera a patadas”. Según los paradigmas declinativos normales, no se diría *agin-ka*, o *arin-arin-ka*, “a todo correr”, sino *agin-e-ka* con la epentética analógica de *egun-e-ko ogia*, “pan del día”, etc. Dígase lo mismo de frases como *iru-na*, “tres a cada uno”; *bost-na* “cinco a cada uno”, etc. Según la analogía del paradigma declinativo, se diría *bost-e-na* y no *bost-na* o *bos-na*; *moskorr-e-tzat* y no *moskor-tzat*; *bat-e-na* y no *bat-na* o *bana*. Deben, pues, distinguirse los casos declinativos como *bost-e-koa*, “la mano”, con la imprescindible epentética; *etxe bat-e-koak gera*, “somos de la misma casa”, de las expresiones adverbiales distributivas *bost-na* o *ba-na*, de la última de las cuales se derivan combinaciones tan interesantes como *banan banan*, “uno a uno”; *banatu* y *banatzaile*, “distribuir” y “distribuidor”, etc. La sufijación, en estos casos, equivale a la de *eder-ki*, y otros adverbios. Hay que destacar, no obstante, el caso singular de los infinitivos o nombres verbales, que no siguen el paradigma normal para la constitución de las formas ordenadas a significar los diversos aspectos verbales. Se dice, pues, para el perficiendo, *egon-go da*, “estará”, y no *egon-e-ko* (ni *egon-ko*, como *agin-ka*), según exigiría el modelo paradigmático *egun-e-ko*. Para el aspecto imperfecto se emplea asimismo un inesivo arcaico, *ikuste-ndet*, “lo veo”, que se distingue tanto del inesivo definido *etxe-a-n*, como del indefinido actualmente vigente *zein etxe-ta-n* (no *etxe-n*). Se ve que estos casos, al acoplarse a la conjugación, se han separado de la influencia analógica de los paradigmas declinativos.

II. TERMINOLOGIA

El ideal sería aplicar a los casos vascos las denominaciones clásicas; pero las denominaciones clásicas resultan insuficientes, puesto que al genitivo, por ejemplo, corresponden en euskera dos casos, el “posesivo” y el que llamamos “copulativo” o “adjuntivo”; al dativo, el “dativo” y el “destinativo”, etc.

Proponemos la siguiente terminología:

Casos	Seres Inanimados	Seres Animados	
Verbales	1. Pasivo	Etxe-a	Gizon-a
	2. Activo	Etxe-ak	Gizon-ak
	3. Dativo	Etxe-ari	Gizon-ari
Adverbiales	4. Destinativo	Etxe-arentzat	Gizon-arentzat
	5. Objetivo	Etxe-az	Gizon-az
	Objetivo pronominal	Etxe orre-zaz	Ni-tzaz
	6. Sociativo	(B. orre-taz gaz)	(B. Ni-gaz)
		Etxe-arekin	Gizon-arekin
		(B. Etxe-agaz)	(B. Gizon-agaz)
	7. Motivativo	Etxe-agatik	Gizon-agatik
	8. Inesivo	Etxe-an	Gizon agan
	Inesivo pronominal	Etxe orre-tan	Ni-gan
	9. Ablativo	Etxe-tik	Gizon-agandik
	10. Alativo	Etxe-ra	Gizon-agana
11. Directivo u Orientativo (Alativo tendencial)	Etxe-rantz	Gizon-aganantz	
12. Terminativo (Alativo terminal)	Etxe-ragino	Gizon-aganagino	
13. Delimitativo (Alativo intencional)	Etxe-rako	(Desusado)	
14. Distributivo	Etxe-ko	Gizon eko	
Adnominales	15. Adjuntivo o Copulativo (Atributivo)	Etxe-ko	(Desusado)
	16. Posesivo	Etxe-aren	Gizon-aren

Notas.—7.^a A los tres primeros casos damos el nombre de “pasivo”, “activo” y “dativo” por las funciones que representan en relación con el verbo. El caso pasivo repercute en el verbo, que lleva pluralizador pasivo si es plural el sujeto pasivo: *Ongi dabil*, “él anda bien”; frente a *ongi dabil-tza*, “ellos andan bien”. Item con verbos que en otras lenguas se llaman transitivos: *Ongi darabil*, “él lo maneja bien”, frente a *ongi darabil-tza*, “él los maneja bien”. El caso dativo exige también una modificación morfológica correspondiente en la forma verbal conjugada. “El lo trae”, sin dativo, es: *dakar*; “él se lo trae”, *dakarkio*.

2.^a Los casos 13, 14 y 15, aunque etimológicamente tienen el mismo origen, se distinguen de hecho no sólo por la diversidad de funciones y de significado, sino también por diferencias de estructura morfológica declinativa. Así, el 13, que llamamos “delimitativo” o “asignativo”, o “alativo intencional”, mejor “destinativo local”, con los nombres ordinarios termina en *-rako*, intercalando la característica del alativo, mientras que el 14, que llamamos “distributivo”, agrega la desinencia

-ko directamente. *Etxe-ra-ko*, “para casa”, *datorren urte-ra-ko*, “para el año que viene”, con sentido delimitativo, llevan -ra-, mientras que *kilo-ko ogerleko bi*, “dos duros por kilo”, *eun-e-ko bost*, “cinco por ciento”, de significado distributivo, carecen de dicha partícula. Por lo que hace al 15, se distingue de los otros dos casos por su empleo adnominal con significado copulativo o atributivo.

Hay que observar, sin embargo, que en los adverbios de tiempo la desinencia -ko del caso 13 se aplica directamente al tema, sin que en estos casos sea preciso hablar de contracción del destinativo local. Así, se dice *gero-ko*, “para luego”; *biar-ko*, “para mañana”; aunque a veces se vacila entre *etzi-ko* y *etzi-ra-ko*, “para pasado mañana”. En todo caso, la analogía de las relaciones espaciales y temporales hace que, así como se dice *no-ra-ko*, “para dónde”, *go-ra-ko*, “para arriba”, se diga también *biaramon-e-ra-ko*, “para el día siguiente”, y que sea ésta la única forma que se usa con los nombres ya con sentido local (*etxe-ra-ko*), ya con sentido de tiempo (*arrats-alde-ra-ko*, “para el atardecer”; *biar goiz-e-rako*, “para mañana por la mañana”). Es arcaica la aplicación directa de -ko a temas nominales, que se encuentra, por ejemplo, en Axular: *Zeure burua, hala on-e-ko nola gaito-ko, zeure eskuko zenduenean*, “cuando tenías tu persona a tu disposición, tanto para el bien como para el mal”.

La desinencia -ko del 13 puede agregarse al destinativo 4 para dar origen a formas pleonásticas como *amarentzako*, de significado destinativo-delimitativo. La desinencia del 15, como atributiva copulativa, sirve para relacionar algunos casos de carácter adverbial, no con verbos, sino con nombres: *Urre-z-ko eztaiak*, “bodas de oro”; *Jaunagana-ko maitasuna*, “el amor para con Dios”; *gure Jaungoikoarekiko lokarria*, “el vínculo que nos une con Dios”, etc.

3.^a Al caso 5 se le llama generalmente “instrumental”; pero más que para significar “instrumento” se emplea para indicar la referencia a un “objeto” (*ni-tza-z ez aztu*, “no te olvides de mí”; *etxe-az ari dira*, “están hablando de la casa”), o al “modo” (*oiñez*, “a pié”; *nere ustez*, “a mi juicio”; *nere erruz*, “por mi culpa”), o al “medio” (*zaldiz*, “a caballo”), o al “lugar por donde” (*itxasoz*, “por mar”), o al “tiempo” (*egunex*, “de día”). El sentido instrumental es derivado y secundario. De *oiñez* (modo), y *zaldiz* (medio), se pasa a *atxurraz*, “con la azada”. Nosotros le llamamos caso “objetivo”, ya que este es el significado primario en los nombres de persona y en los pronombres personales: *gu-tza-z itz egiten dutenean*, “cuando hablan de nosotros”, etc.

Los pronombres, tanto personales como demostrativos, ofrecen la particularidad de que no reciben directamente la desinencia del caso objetivo, sino que le anteponen el infijo *-ta-*, *-za-* o *-tza-*, dando origen a las formas de *ni-za-z erruki zaitetz*, *Jauna, gai orre-za-z naikoa itz eginda gaudede*. La forma *-ta* del infijo procede quizá de los casos locativos, como veremos oportunamente. El B. emplea a veces *-ga-z* (clasificado generalmente como sociativo) en vez de *-za-z* o *-tza-z* con significado objetivo (*Ori- nà-ga-z aztuta dago*, “ese está olvidado de mí”), no sólo con pronombres, sino aun con nombres comunes (*Ama-ga-z bere aztuta dago-ta*, “Si está olvidado aun de la madre”). En todo caso, en el idioma común guipuzcoano resulta abusivo, sin fundamento en el uso popular ni en la tradición literaria, el recurso a la supuesta desinencia *-tza-z* para nombres comunes, que se advierte sólo en escritores recientes (*Lizardi-tza-z itz egin*). Ejemplos oportunamente aducidos del uso recto son: *Erraiten zuela sendagailaz; egiten duzu... konfessione general bat zeure mendea dituzun pekatu guziez*, etc.

El sociativo, 6, y el motivativo, 7, poseen formas diferentes para los dialectos B. y G.

La desinencia *-kin* del G. parece proceder, según observó Humboldt, de *-ki* (sufijo derivativo conocido) más el inesivo *-n*. En el B. *ga-z* parece advertirse el infijo *-ga-* de *nere-ga-n*, *amaren-ga-ndik* más el objetivo *-z*.

Aunque no se pueda hablar con seguridad de influencias erdéricas en el uso del sociativo por el objetivo, para significar el instrumento con que se realiza una obra, el buen gusto euskérico prefiere distinguir con precisión entre el sociativo, o caso de compañía (*amarekin joan naiz*, “he ido con la madre”), y el objetivo, o caso para significar adorno, instrumento, etc. *Aiztoaz ebaki det*, “lo he cortado con el cuchillo” (no *aiztoarekin* o *aiztoagaz*, aunque la forma vizcaína se confunde más fácilmente con *aiztoaz* y algunas veces se duda si el *aiztoaz* popular es contracción de *aiztoagaz* según la pronunciación local de ciertas regiones); *aldarea lore txuri ederrez apainduta agiri zan*, “el altar estaba adornado con hermosas flores blancas”.

También la forma guipuzcoana del motivativo parece comprender el infijo *-ga-*, aunque la comparación con el B. hace menos segura dicha etimología. Con todo, no será aventurado descomponer la desinencia en dos elementos: *-ga-* o *-gai-* más ablativo *-tik* (no obstante la variante vizcaína *-gaiti*, sin *-k* final).

4.^a Los casos locativos y adyacentes forman grupo aparte en el conjunto del paradigma. Si se trata de seres animados, en los casos 9-12 aparece el infijo *-ga-*, que se agrega ya directamente a la forma articulada, ya al correspondiente posesivo. Si se trata de seres inanimados, los casos 9-15 del singular tienen significado definido sin necesidad de una presencia expresa del artículo. En cambio hay que echar mano del infijo *-ta-* para dar sentido indeterminado al nombre en estos casos, y aun en el inesivo, 8, aunque no en el distributivo.

Llama la atención el hecho de que para los seres animados la serie comprende también el inesivo, mientras que para los seres inanimados el inesivo singular se distingue de los casos que le siguen por la presencia expresa del artículo. Se dice, pues, *gizon-a-gan*, *gizon-a-gan-dik*, etc., y también *etxe-an*; pero no *etxe-a-tik*, *etxe-a-ko*, sino *etxe-tik*, *etxe-ko*, *etxe-ra*, formas en correspondencia con las cuales se debería decir *etxe-n*, que no se usa. Por otra parte, si para dar significado indefinido al alativo directivo y casos relacionados con él, hay que intercalar el infijo *-ta-* (*zein etxe-ta-ra zoaz?*, “¿a qué casa vas?”), no se ve la misma necesidad para el inesivo, que sin embargo también lo intercala (*zein etxe-ta-n sartu da?*, “¿en qué casa ha entrado?”). Y también lo intercalan siempre los pronombres, diciéndose, por ejemplo, *etxe orretan* y en pregunta: *zeinetan?*, “¿en cuál de las cosas?”.

El plural presenta un cuadro más simétrico. Los casos 8-15 llevan *-eta-* en los seres inanimados, y *-engan-* o *-akan-* en los animados, con la posibilidad, empero, de usar *-eta-* también en los seres animados: *lagunengana noa*, o *lagunetara noa*, “voy donde los compañeros”; *bedeinkatua izan bedi Jaungoikoa bere aingeru ta santuetan*.

5.^a Son dos los casos que en el euskera corresponden, según hemos dicho, al genitivo clásico: el “posesivo” y el “adjuntivo” o “atributivo”, que Azkue llama “proverbal”, menos acertadamente, a nuestro juicio. No nos parece tampoco adecuada la denominación de “adnominal” que a veces hemos aplicado a este último caso, porque también el “posesivo” es igualmente adnominal y porque este término, a diferencia de los demás nombres de casos, alude, no a su significado, sino a su posición en la frase o a su relación con el nombre. Ahora bien, si queremos destacar su función, o una de sus funciones características, podemos calificarlo de “adjuntivo”, o de “copulativo”, o aun de “atributivo”, pues sirve ya como partícula de enlace nominal para asociar un nombre a otro en línea copulativa, ya para atribuir a un nombre la circunstancia expresada por un caso de declinación o por una frase, ya para adjetivar un

sustantivo, un caso declinativo o una frase, que luego pueden sustantivarse como cualquier adjetivo. *Etxe-ko lanak*, “labores domésticas, trabajos que se hacen en casa”; *etxe-ko-ak*, “los de casa, los de la familia”; *zilarre-e-z-ko katea*, “cadena de plata”; *zilarre-e-z* (materia) *egindakoa*, “hecha de plata”; *oiñezkoak eta zaldizkoak*, “los de a pie y los de a caballo”; *euritara-ko-a*, “el paraguas”; *eguzkitara-ko-a*, “la sombrilla”; *Gernika-tik Donostiara-ko bidea*, “el camino de Guernica para San Sebastián”; *eztakit nundik norakoa dan ori*, “no sé de qué ralea es ese individuo”; *etxetik elizara ta elizatik etxera joan-etorri asko egin bear diranerako ibilbidea*, “medio de locomoción de para cuando hay que realizar muchas idas y venidas de casa a la iglesia y de la iglesia a casa”; *Zazpigarren egonaldia: Jesus Kalbario-bidean bigarren aldiz erori zan-eko-a*, “Séptima estación: la de cuando Jesús cayó por segunda vez camino del Calvario”.

Por lo demás no es exclusiva del caso que llamamos “atributivo” la facultad de “adjuntar” o “atribuir” toda una frase al nombre, sino que le compete también al “posesivo”, caso 16, que de este modo cumple las funciones del pronombre que en las lenguas clásicas se llama relativo. *Gure amaren etxea*, “la casa de nuestra madre”, puede compararse con *gure amak beretzat erosi du-a-n etxea*, “la casa que ha comprado para sí nuestra madre”, lit. “La casa de ha comprado para sí nuestra madre”. Procedimiento éste que tiene su equivalente en la partícula *ti* del idioma chino, la cual, del mismo modo que la *-e-n* euskérica, se emplea ya como signo de relativo, ya como signo de genitivo. Dos de los ejemplos aducidos en el párrafo precedente combinan el posesivo-relativo con el atributivo: *joan-etorri asko egin bear dira-n-erako ibilbidea*; *Kalbario-bidean bigarren aldiz erori za (n)-n-e-ko-a*.

Ambos adnominales comparten asimismo la función de significar el aspecto perficiendo en las formas conjugadas: el posesivo en los dialectos orientales y el adjuntivo en los occidentales. *Erran-en dut*, *esan-go det*, “lo diré”. Nótese que en este caso la desinencia del adjuntivo se agrega al tema sin la epentética de los paradigmas normales. *Esan-go* y no *esan-e-ko* (como *egun-e-ko*).

Nótese estos usos del posesivo: *Donostiako Gaztelupeko sagardua-ren gozua*. “¡Cuán rica es la sidra de...!”. *Yainkoaren ohoratze-ko*, “para honrar a Dios”.

III. OBSERVACIONES DE TIPO DIACRONICO

1. *Formas definidas e indefinidas.* En la columna correspondiente a los seres inanimados, se observa que los casos 9-15 se distinguen de los casos 1-8 y 16 en que los primeros tienen significado definido sin que se ofrezca morfológicamente rastro alguno del artículo definido, debiendo en cambio recurrirse en todos ellos, y también en el 8, al infijo *-ta-* para obtener el significado indefinido. A *etxe-a-n*, "en la casa"; *etxe-tik*, "de la casa"; *etxe-ra*, "a la casa", etc., se oponen los indefinidos *zein etxe-ta-n*, "¿en qué casa?", *zein etxe-ta-ko*, *etxe-ta-tik*, etc.

Examinemos primero las formas 1-8 y 16 caracterizadas por la presencia del artículo definido o de ciertas epentéticas que dicho artículo ha dejado tras sí como rastro analógico.

El diferente tratamiento de las desinencias en singular y en plural nos ofrece un primer indicio para el análisis. Podemos anticipar que las reducciones del prural frente al singular se deben en parte no pequeña a la influencia del acento primitivo del que aún hay huellas claras. El acento más enérgico del prural debilitó la consistencia de los elementos desinenciales.

Si comenzamos por el análisis del artículo, observamos que se trata del demostrativo de tercer grado, un poco atenuado al fundirse con el nombre que le precede y perder su independencia.

El demostrativo independiente es *har*; cuya *r* final, débil, desaparece en el caso pasivo, para reaparecer en los demás casos al amparo de las respectivas desinencias. La *h* inicial sólo se conserva en los dialectos orientales. Ahora bien, este demostrativo se nos presenta en tres fases diversas de intensidad según tenga un empleo autónomo o se use incorporado al nombre, en singular o plural respectivamente. con funciones de artículo definido. En el caso activo, la forma independiente es singular (*h*)*ar-k* (B. *arek*), plural *æk* (B. *árek*); la forma articulada singular, *gizonak* (sin *r*); ídem plural, *gizonak* o *gizonek*, de *gizon* + *áek* (sin que haya que suponer un *gizo-nak* + *ek*, puesto que no aparece rastro de la doble *k* para el activo, ni en los demostrativos —que conservan algunas irregularidades— ni en formas dialectales anormales). El posesivo es:

singular independiente, *aren*; en función de artículo, *-aren* (*gizon-aren*), junto al B. *-an* (*gizon-an aurrean*); en plural independiente, *aen* o *aien*; como artículo, *-en* (*gizon-en*), de *aen*. Prevalece la desinencia *-en*, del posesivo, con preferencia a la *-a*, que desaparece en consecuencia, como ocurre también en el destinativo, formado del posesivo + el sufijo adverbial *-tzat*, mientras que en los demás casos prevalece a veces la *-a* acentuada o se sustituye a veces por una *-e*, analógica. Así, el dativo es: singular independiente, *ari* (siendo analógico el B. *areri*); en función de artículo, *-ari*, *gizon-ari* (también en B.); el plural independiente *aiei* o *aei*; como artículo, *gizon-ai* o (analógico) *gizon-ei*, etc.

La *-r*- epentética de estas desinencias articuladas pertenece, pues, al tema del demostrativo (*b*) *-ar-k*, que en el plural se pierde por la mayor intensidad del acento; como se pierden asimismo la *-n*- y la *-r*- de los demostrativos de primero y segundo grado, los cuales pueden también usarse como artículos, como el atenuamiento fónico correspondiente. Véanse estos ejemplos: activo singular, ya como artículo, ya independiente, *o-n-ek*, *orr-e-k*; plural ind. *oek*, *oiek*, *oriek*; plural como artículo *gizon-ok*, para los dos grados; posesivo, *gizon-on*; dativo, *gizon-oi*; destinativo, *gizon-ontzat*, etc.

Las desinencias declinativas puras sin los elementos articulares — y sin las características *-eta-*, *-ga-*, *-baita-* serían:

- | | |
|-------------------------------|--|
| 1. Pasivo - | <i>Eneko/Usurbil</i> |
| 2. Activo <i>-k</i> | <i>Eneko-k/Martin-(e)-k</i> |
| 3. Dativo <i>-i</i> | <i>Eneko-(r)-i/Usurbil-i</i> |
| 4. Destinativo <i>-entzat</i> | <i>Eneko()-entzat/Juan-entzat</i> |
| 5. Objetivo <i>-z</i> | <i>Eneko-z/Usurbil-ez</i> |
| 6. Sociativo <i>-(e)kin</i> | <i>Eneko-(re)-kin/Juan-ekin</i>
(B. <i>Eneko-gaz/Juan-(e)-gaz</i>) |
| 7. Motivativo <i>-gatik</i> | <i>Eneko-(ren)-gatik/Juan-en-gatik</i> |
| 8. Inesivo <i>-n</i> | <i>Usurbil-(e)-n/Gernika-n, Lekeitio-n,</i>
<i>Bermeo-n</i> |
| 9. Ablativo <i>-tik</i> | <i>Gernika-tik/Usurbil-tik o Usurbil-dik</i> |
| 10. Alativo <i>-a</i> | <i>On-a/Orr-a/Nora/Ar-a/Ama-ren-gan-a</i> |

a) En el caso 10 la *-r*- analógica procedente de *nora/ara*, en los que pertenece a la raíz, se ha adherido a la *-a*- más íntimamente que en otros casos, por influencia sin duda del interrogativo *nor-a*. *Nora zoaz?*, *Nora?*, *Usurbil-e-ra* (por *Usurbil-a*). La simple *-a* apenas ha quedado con carácter general más que en los adverbios fósiles *ona*, *orra*. Y como

en los temas terminados en consonante no se aplica en general la *-ra* sin una *-e* epentética, luego por nueva analogía se extendió dicha epéntesis a todos los casos locativos, incluido el adjuntivo de significado tan frecuente locativo. *Nora?*, *ibarr* + *ra* = *ibarr-e-ra*. Y luego *ibarr-e-tik* (en vez de *ibar-tik*, que es el paradigma que se sigue en los nombres propios), *lurr-e-koa*, *lurr-e-an*, *ibarr-e-an*. Así se llega a la paradoja de que en el inesivo definido basta agregar sin más la desinencia *-an* (artículo *-a* más desidencia *-n*) a los terminados en vocal (*etxe-an*, *enparantz-an* = *enparantz-a* + *an*), mientras que en los temas terminados en consonante no se dice *lurr-an*, ni *ibarr-an*, sino *lurr-e-an*, etc.

b) La *-r-* de *etxe-r-en bat*, *Eneko-r-en*, etc., es también analógica, deducida sin duda de la contraposición entre los casos del singular con *-r-* y los del plural sin *-r-* (*gizon-aren/-en/-ari/-ai*). En un principio *etxe-r-en bat* debió de ser *etxeen bat*, “alguna de las casas” (según el griego ξοῶν τῆ γενitivo de plural); pero luego se reinterpreto como singular, distinguiendo *etxeen* de *etxe-r-en*, y extendiendo *-ren* como desinencia completa aun a los nombres propios terminados en vocal, aunque los terminados en consonante conservan la forma primitiva.

2. *La característica -ta- de los casos indeterminados.*—El infijo *-ta-* indeterminante proviene sin duda alguna de la partícula pluralizadora *-eta-*, que se usa como signo de plural en los mismos casos 8-15, y que, con la correspondiente modificación acentuativa, se reduce a *-ta-* para representar el significado indefinido. Las formas indefinidas o indeterminadas se emplean en euskera no sólo cuando el nombre va precedido de pronombre interrogativo, sino también cuando va precedido de numeral y con los demostrativos. *Lau aste-tan ezta euri-rik izan* quiere decir que “no ha llovido en cuatro semanas”; para significar “en las cuatro semanas”, se diría: *Abenduko lau asté-eta-n lan aundia izan degu*. Con los demostrativos se puede decir *etxe ontan* u *onetan*; *erri ortako* u *orretako neskatillak*, etc.

Se nota cierta vacilación en el caso objetivo (5), que en los pronombres exige la infijación de una característica, que reviste las formas *-za-*, *tza-* y *-ta-* (*ni-za-z*, *ni-ta-z*, *ni-tza-z* y en B. también *ni-ga-z*; *orre-za-z* y *orre-ta-z*, etc.), y que en los nombres ofrece una forma definida con artículo (*etxe-a-z*) y otra indefinida sin característica (*oiñ-e-z*, *mendi-z*), aunque con tendencia a intercalar una *-ta-* cuando le precede un interrogativo (*zein etxe-ta-z izan da aserrea?*).

Se conserva aún la diferencia de acentuación entre el plural *-eta-* y el indefinido *-ta-* aun en el dialecto vizcaíno, donde la analogía ha borrado la diferencia originaria entre *lurralde onetan* u *ontan*, “en este país”, y *baserri oetan*, “en estos caseríos”. Antes sin duda los demostrativos eran, en el caso activo singular, *onek*, *orrek* y *arek* o *ark*, y plural, *oek*, *oiek*, *aek*; y en los casos 8-15 singular, *ontan*, *ortako*, *artara*, y plural, *oetan*, *oietako*, *aetara*. Ahora el vizcaíno distingue entre singular *onetan*, *orretan*, *aretan*, y plural acentuando más la primera sílaba, *ónetan*, *órretan*, *áretan*.

3. *La característica -ga- o -baita-*.—En los casos 8-12, en que figuran las características *-eta-* y *-ta-* para el plural y el indefinido de los seres inanimados, se exige la infijación de *-ga-* o *-baita-* (dialectos orientales) para los seres animados. *Baita* corresponde al semítico *bait* o *baitu*, “casa”, representando, no sólo en el árabe, sino en el asirio-babilónico, hebreo y fenicio *beth* (de donde se deriva el nombre del “alfabet-o”). La forma diptongada *baita* nos lleva al árabe. *Ga* es el correspondiente vocablo romance que procede del latín “casa”, y que en la actualidad se emplea en la forma “ca”, sobre todo en los dialectos provenzales y catalanes, y algo en el castellano (“He estado en *ca* de la señora Juana”, “Je suis été chez madame Jeanne”). La partícula “ca” se usa obligatoriamente como elemento de declinación, bajo la forma “chez”, en el francés oficial: “Il est revenu de *chez* le roi”, etc. Por evolución fonética normal, latín “casa” da francés “chez” (con su “-z” final inconfundible), como “capra” da “chèvre”, “caput” > “chef”, “cantare” > “chanter”, “cartella” > “chartel”, vasco, *txartel*, “cappellum” > francés antiguo, “chapel”, vasco, *txapel*, francés moderno, “chapeau” (pronunciando “chapó”), castellano, “chapeo”, etc. Tenemos, pues, que *c* ante *a* da *ch*, y *a* tónica en sílaba abierta, *e* (en sílaba cerrada, *a*): latín, “carum” > fr., “cher”, lat., “casa” > fr. “chez”. Pero fuera del área en que tiene lugar la evolución fonética, *c* + *a* = *ch*, “casa”, en forma apocopada, da “ca”, según hemos visto, y en vasco, *ga*, como *gaztelu* de “castellum”, *gaztaiña* de “castanea”. Resulta, en consecuencia, que *amaren-ga-n* o *ama-ga-n*, etimológicamente es “chez la mère”, “en *ca* de madre”, equivalente al semítico de los dialectos orientales *amaren baita-n*. No obsta, como es natural, que existan también, con carácter más limitado, fórmulas adverbiales como *berekasa* o *nerekasa* (“casa suya” o “casa mía”), en sentido de “por su cuenta”, “por mi cuenta”, sino que demuestran la extensión del uso del latino “casa”, no como sustantivo, sino aun como partícula adverbial o declinativa.

Hemos observado ya que en el plural el uso de *-ga-* (o *-ka-*, por la asimilación a la *-k-* del plural *gizona-k*) no es tan arraigado y obligatorio como en el singular, sino que se puede decir también *lagumetatik nator*, “vengo de estar con los compañeros”, en vez de *lagunen-gan-dik*, aunque se tiende a una distribución semántica de las dos formas, con matices diversos. Aquí tenemos un indicio de que la consolidación de la característica *-eta-* en el plural es cronológicamente anterior a la introducción de las características *-ga-* y *-baita-* para los seres animados, por lo que estas características, que en singular no han hallado obstáculo parecido, no se han afirmado en el plural de modo definitivo. Diríamos, pues, que *-eta-* se introdujo en el plural en la época romana, procedente del colectivo latino “-etum”, en plural redundante *-eta-*, bien atestiguado en los monumentos literarios, y que *-ga-* corresponde a la época romance y *-baita-*, en simultaneidad cronológica aproximada con *-ga-*, a los tiempos del primer contacto cultural con los árabes, a los siglos IX-X.

En todo caso, parece natural que *-eta-* se introdujera primero como sufijo derivativo de significado abundancial. Las formas latinas *ilicetum*, “encinar”, *roboretum*, “robleto”, o mejor, *iliceta*, *roboreta*, en plural, dieron origen a las vascas *Aritz-eta*, *Kerex-eta* (del latín “ceresia” > vasco, *kereixa*, *Kereixaeta*), equivalente en todos sus elementos, con evolución fonética diferente, al castellano “Cereceda”. Y el sufijo *-eta-*, que tenía sentido abundancial, se cruzó en vascuence con el sufijo locativo *-ete-* o *-ite-* que aún se conserva, por ejemplo, en el nombre del barrio *Zubi-ete* (no *Zubi-eta*), de Gordejuela, y tal vez también en *Navarr-ete*, *Murill-ete*, y en *Alber-ite*, *Ol-ite*, *Chiv-ite*, *Belch-ite*, y lo sustituyó, por analogía fonética, en algunos casos, como *Zabal-eta*, *Zubizarr-eta*, o *Aizkorr-eta*, que en un principio debieron de ser, sin sentido abundancial, *Zabal-ete*, *Zubizarr-ete*, “lugar del puente viejo”, o *Aizkorr-ete*, “lugar de la roca fuerte” (de *aitz* + *gogor*, por haplogología *aizkor*), “Rocaforte”, y no “lugar de los puentes viejos” (que no suelen abundar en un mismo punto) o “de las rocas fuertes” (Cfr. *Aizkorbe*, “bajo la roca fuerte”). Luego, el sufijo *-eta* entró en la declinación para significar plural en los casos locativos, según modelos latinos del habla vulgar y de la literatura postclásica, como la frase de la traducción latina del *Apocalipsis*, en que se dice que el “angel de Dios estaba *inter myrteta*”, es decir, “en un bosque de mirtos”, o “mirt-eta-n”. Y de este modo se estableció la oposición entre *etxe-tik* y *etxe-eta-tik*, *etxe-ra* y *etxe-eta-ra*, etc., sin necesidad de la *-k* final del pasivo plural *gizonak*, que no debe considerarse como signo de plural, sino simplemente como plural del pasivo, ni hay

que suponer que se contrae en los demás casos, como si *gizon-en* procediera de *gizonaken*, o *gizonek* (activo) de *gizonakek*, aunque en época algo posterior, al introducirse la *-ga-*, se haya adoptado también la pluralización *gizonakan* (de *gizonak* + *gan*), *gizonakandik*, etc., junto a *gizonen-ga-n*, *gizonen-gan-dik*, etc.

Del plural *-eta-* al indefinido o incircunscripto *-ta-* se pasa fácilmente. El concepto plural, en los pronombres indefinidos, flota más o menos vago e impreciso, mientras que el singular señala normalmente un nombre determinado. *Etxe-tik*, sin indicación expresa del artículo, significa sin más “de la casa”, de tal modo que también en castellano se puede omitir el artículo y decir “ir a casa”, “salir de casa”, “entrar en casa”, refiriéndose siempre a una casa determinada, a la propia del sujeto: “Voy a casa” (“a mi casa”). “Salió de casa” (“de su casa”). Si se quiere subrayar el carácter indefinido, se pregunta: *Zein etxe-ta-koa?*, “¿de qué casa?”, “¿de cuál de las casas?”. *Etxe-ta-koa* procede, pues, de *etxe-eta-koa*, pero con la particularidad de que, al perder el indefinido la intensidad y el relieve acentual del plural, se reduce a *-ta-*, infijo que por la misma razón se empleará también en los incircunscriptos *ure-ta-n sartuta*, “metido en agua”, *aguzki-ta-n egon*, “estar al sol”, mientras que *eguzkian bizi* sería “vivir en el sol”, *eguzkian inor ezta bizi*, “nadie vive en el sol”. También con los numerales se emplean estas formas indefinidas e inacentuadas, distinguiéndose *iru erri-ta-n egon naiz*, “he estado en tres pueblos”, de *iru erri-eta-n egon naiz*, “he estado en los tres pueblos”.

El *-ta-* del indefinido procede, pues, del *-eta-* plural atenuado; pero, al ser posterior su aplicación al indefinido, no se ha logrado en los casos del singular una simetría tan perfecta como en los del plural, por lo que en el inesivo singular no se dice *etxe-n* (como se dice *etxe-tik* o *etxe-ko*), sino *etxe-a-n*, aunque luego se aplica *-ta-* también al inesivo, diciéndose *etxe-ta-n*, lo mismo que *etxe-ta-tik*, *etxe-ta-ko*, etc.

4. *El destinativo y el delimitativo.*—Hemos visto que al dativo clásico corresponden, en la declinación euskérica, dos casos: el dativo, 3, y el destinativo, 4. Cierta analogía con el destinativo guarda la expresión adverbial que se forma con un nombre más el sufijo adverbial *-tzat*, que se emplea con significado estimativo; pero se distingue del destinativo en que el sufijo *-tzat* no se sujeta a paradigma alguno de declinación, sino que se agrega directamente al nombre radical inarticulado: *Ama Birjiñak, Kalbario-gaiñean seme-tzat artu ginduzan ezkerro, Mariaren seme bezala bizi bear degu.*

Por lo demás, es el mismo sufijo *-tzat* (compuesto del infijo *-tza-* más *-t*, que se encuentran en *ní-tza-z* y en *etxera-t*, respectivamente) el que sirve para formar el destinativo. Basta que dicho sufijo se agregue, no directamente al nombre radical inarticulado, sino al posesivo: *Amaren-tzat*, “para la madre”, en traducción literal etimológica sería: “(tener algo) por cosa propia de la madre”, “para la madre”.

Ahora vamos a fijar la atención en el delimitativo en *-ko*. Su significado propio destaca de modo interesante en contraste con otros casos locativos: *Etxera*, “a casa”, tiene sentido alativo. La terminación *-t*, que lleva en algunas variedades, le da cierto matiz de precisión y puntualidad. *Etxera-t* o *etxeala-t* sería un alativo puntual. Existe también un alativo que podríamos llamar tendencial y que corresponde al románico “hacia”, del que quizá es un calco semántico. En efecto, el directivo o alativo tendencial *etxe-rantz* se descompone en los elementos *etxera* + *antz*, que quiere decir “faz”, “fisonomía”. El romance “hacia la casa”, que procede del latín “*facie ad casam*” (“con la faz mirando a casa”), equivale al vasco *etxera* + *antz*. Existe además un alativo que llamamos terminal: *etxeragiño* o *etxeraño*, “hasta la casa”. Y finalmente tenemos el alativo intencional o delimitativo *etxe-rako*, “para casa”.

Pero la desinencia *-ko* no es de sentido único. En efecto, son tres los casos que en el paradigma figuran con la desinencia *-ko*: 13, 14 y 15; a los que debe añadirse el destinativo pleonástico *amaren-tza-ko*, que no se ha señalado por considerarse como caso secundario y duplicado del 4. Nos preguntamos: ¿Qué relación guardan entre sí estos casos?

Por ser el más usado el 15, al que llamamos “adjuntivo”, “copulativo” o “atributivo”, podría creerse que la función primitiva de esta desinencia es la adnominal; pero, por otra parte, el empleo adverbial no parece ser reciente si se tienen en cuenta formaciones como las siguientes: *gaur-ko*, “para hoy”; *biar-ko*, “para mañana”; *etortze-ko da*, “es de venir, está para venir”; *etorri-ko da*, “ha de venir”; *amaren-tza-ko*, “para la madre”, etc.

Si partimos del supuesto de que el significado originario de *-ko* es delimitativo o alativo intencional, no resulta difícil explicar como derivados semánticos de esta base, tanto el destinativo pleonástico *amaren-tza-ko*, de matiz delimitativo, como el distributivo *eun-e-ko bost*, *kilo-ko zazpi*; y el sentido atributivo no sería sino la traducción normal del delimitativo colocado en posición adnominal adjuntiva.